

Revista de Investigación Educativa 1

julio-diciembre, 2005

ISSN en trámite, Instituto de Investigaciones en Educación,
Universidad Veracruzana

El Proyecto Educativo del Gobierno del Distrito Federal



Adriana Medina Espino

Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco

Este trabajo tiene el propósito de reflexionar acerca de la génesis del proyecto educativo impulsado por el Gobierno del Distrito Federal (GDF) –el cual ya está en marcha atendiendo el nivel medio superior a través del Sistema de Bachillerato del Gobierno del Distrito Federal, y el nivel superior con la creación de la Universidad de la Ciudad de México (UCM)–, considerando los documentos oficiales que registran su creación, así como algunas de las reacciones que suscitó en distintos actores vinculados al tema de la educación, en un primer momento, este proyecto.

Palabras clave: Educación superior, Universidad de la Ciudad de México, innovación educativa.

This work proposes to reflect on the genesis of the educative project prompted by the Federal District Government (GDF), Mexico City, which is nowadays working at the secondary higher education level through the High School System of the Federal District Government, and at the higher education level with the creation of the Universidad de la Ciudad de México (UCM), considering the official documents that register its creation, as well as some of the first reactions that arouse from this project in different areas linked to the topic of educational.

Key words: Higher education, Universidad de la Ciudad de México, educative innovation.

Para citar este artículo:

Medina, A. (2005, julio-diciembre). El proyecto Educativo del Gobierno del Distrito Federal. *CPU-e, Revista de Investigación Educativa*, 1. Recuperado el [fecha de consulta], de <http://www.uv.mx/cpue/num1/critica/proyectoeducativo.htm#>

Introducción

El Distrito Federal (DF) atraviesa por un proceso de reforma política que le permita tener atribuciones y facultades similares a las demás entidades del país; uno de los pasos importantes se dio en 1997, cuando se eligió democráticamente al Jefe de Gobierno y se conformó la I Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF). Bajo este contexto, el tema de la educación ha estado presente de manera importante en la agenda política local a través de acciones concretas, las cuales han suscitado diversos cuestionamientos, sobre todo por su enfoque y pertinencia. Este trabajo tiene el propósito de reflexionar acerca de la génesis del proyecto educativo impulsado por el Gobierno del Distrito Federal (GDF) –el cual ya está en marcha atendiendo el nivel medio superior a través del Sistema de Bachillerato del Gobierno del Distrito Federal, y el nivel superior con la creación de la Universidad de la Ciudad de México (UCM) –, considerando los documentos oficiales que registran su creación, así como algunas de las reacciones que suscitó en distintos actores vinculados al tema de la educación, en un primer momento, este proyecto de educación media superior y superior.

El primer gobierno democrático del DF y su propuesta educativa

El Distrito Federal es la entidad que concentra la mayor cantidad de recursos educativos y posee el más complejo subsistema educativo del país. La matrícula de la entidad en los distintos niveles, es cercana a los tres millones de alumnos; el promedio de escolaridad de la población de 15 y más años es el más alto del país (9.8 grados), mientras que el promedio nacional es de 7.7 grados; y las tasas de matrícula de primaria y secundaria casi cubren la totalidad del grupo de edad de 6 a 14 años. Sin embargo, existen limitaciones educativas importantes; más del 40% de la población adulta no ha completado satisfactoriamente la secundaria, y aunque la oferta de enseñanza superior es muy diversificada y su cobertura duplica el promedio nacional, las instituciones se concentran en ciertas zonas, creando polos alejados de la demanda (Observatorio Ciudadano de la Educación [OCE], 1999b). Estas condiciones explican la necesidad de crear nuevas instituciones educativas que atiendan los rezagos que en la materia existen en el DF, tomando en cuenta ejes fundamentales como: la cobertura con equidad, la educación de buena calidad y la coordinación e integración de gestiones; de esta manera el esfuerzo de incrementar las oportunidades de acceso a la educación puede centrarse en las exigencias y los retos actuales de la educación superior.

El proyecto educativo del GDF fue presentado como un esfuerzo para satisfacer las necesidades de los jóvenes y adultos capitalinos; éste comenzó a

gestarse en 1997, cuando Cuauhtémoc Cárdenas, candidato del Partido de la Revolución Democrática (PRD), ganó las elecciones locales. Su programa de gobierno, sintetizado en el documento *Una ciudad para todos. Otra forma de gobierno* (Cárdenas, 1997), exponía un diagnóstico sobre los temas prioritarios de la ciudad y las acciones a realizar, poniendo énfasis en los primeros cien días de gobierno.

En materia educativa se criticaba el nivel del rezago educativo, la insuficiencia e inadecuada distribución de los servicios, la carencia de un proyecto integral con su correspondiente normatividad, y la ausencia de estructuras administrativas en el gobierno capitalino que le permitieran desempeñar su función educativa. Para enfrentar esta problemática se proponía realizar un diagnóstico profundo de la situación educativa; determinar las estrategias para superar el analfabetismo y el rezago de los adultos; integrar los niveles del sistema de educación, y se consideraba como necesidad inmediata impulsar la descentralización educativa, de modo que la Secretaría de Educación Pública (SEP) transfiriera al gobierno local los centros de enseñanza básica y normal, así como los recursos correspondientes, creando una Secretaría de Educación del DF homóloga al resto de las entidades, al tiempo que se desarrollaría un amplio debate democrático sobre el tema con la participación de representantes de toda la sociedad capitalina (Cárdenas, 1997, pp. 61, 63).

Esta línea de trabajo formaba parte de una de las tareas inmediatas que el PRD había fijado en su plataforma electoral; buscando adoptar medidas que atendieran la demanda educativa; garantizando el acceso en todos los niveles del sistema educativo; haciendo realidad la aspiración de justicia social en materia educativa con nuevas iniciativas de reforma al art. 3° Constitucional y a la Ley General de Educación, en las que se amplíe la obligación del Estado de proporcionar educación gratuita y de alta calidad en los niveles medio superior y superior, a través del sistema de instituciones de enseñanza pública (Partido de la Revolución Democrática [PRD], 1997, pp. 16-17). Es decir, el impulso al desarrollo de las instituciones educativas públicas debería ser un objetivo prioritario para los gobiernos emanados de ese partido.

El triunfo de Cuauhtémoc Cárdenas generó expectativas no solo en el tema de la descentralización educativa, sino también en la promesa de campaña de crear una nueva institución de enseñanza superior en la capital del país. Especialistas en el tema, como Rollin Kent (1997), cuestionaron en su momento: ¿las instituciones existentes no alcanzan para atender a los jóvenes?, ¿cuál es el panorama actual de la educación superior en el DF? Una política integral de educación superior para el DF no debería ignorar esta tarea regulatoria en todas sus dimensiones: cobertura, diversidad, financiamiento, becas e información, ya que una iniciativa como ésta requiere de un sistema de divulgación amplio y veraz sobre las instituciones. Sin embargo, se presentaban varias dificultades para llevar adelante este proyecto,

principalmente la escasez de recursos financieros –aproximadamente 90 millones de dólares–, la carencia de estructuras administrativas adecuadas y el período breve de tres años de administración (Canales, 2001, pp. 56-57); hubo entonces que replantear el proyecto dejándolo como tarea pendiente para el próximo gobierno.

La iniciativa de descentralización educativa parecía ser en ese momento la prioridad por atender, a la cual vino a sumarse la demanda de una escuela preparatoria en la delegación Iztapalapa, a través de movilizaciones que hicieron organizaciones sociales y habitantes de dicha delegación durante casi dos años, tiempo en el cual construyeron barracas con láminas afuera de la ex cárcel de mujeres que funcionaban como “aulas de clase” (Demanda de escuela, 2001). Así surgió la preparatoria *Iztapalapa I*, inaugurada en agosto de 1999 por la jefa de gobierno interina Rosario Robles, con una matrícula inicial de 238 alumnos. Se trataba de la primera escuela dependiente del GDF señalada en el segundo informe de gobierno, en septiembre de ese año, como uno de los logros en materia educativa (OCE, 1999b). La creación de esta escuela significó para el gobierno local conjugar una demanda de la población para aprovechar las instalaciones de la ex cárcel de mujeres y el interés de aquél para fortalecer la educación pública.

El siguiente cuadro ilustra los datos generales sobre la matrícula de la Preparatoria *Iztapalapa I* en sus primeros años de vida.¹

Cobertura de la Preparatoria *Iztapalapa I* 1999-2001

Año	1999	2000 (1)	2001 (2)	2001 (3)
No. de grupos	10	21	37	35
Alumnos inscritos	238	537	949	875

(1) Información al 30 de junio de 2000. Comprende 1ª y 2ª generación.

(2) Información al 31 de diciembre de 2000. Comprende 1ª, 2ª y 3ª generación.

(3) Información al 30 de junio de 2001. Comprende 1ª, 2ª y 3ª generación.

Fuente: GDF Secretaría de Desarrollo Social, 2001.

La preparatoria *Iztapalapa I* constituye el antecedente inmediato del Sistema de Educación Media Superior del DF, y su modelo educativo fue retomado en la operación de las nuevas preparatorias creadas posteriormente por el Gobierno del DF.

Además de crear la preparatoria en Iztapalapa, otras de las acciones realizadas por el primer gobierno democrático, en materia educativa, fue la aprobación en la ALDF –con mayoría de diputados del PRD– de la iniciativa de *Ley de Educación del Distrito Federal*,² además de la creación del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal (IEMS), a través de un decreto de la jefa de gobierno, el 30 de marzo del 2000. Este nuevo instituto fue presentado como un organismo público descentralizado de la administración pública del DF, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Social, teniendo “por objeto impartir e impulsar la educación de tipo medio-superior en aquellas zonas en las que la demanda sea insuficiente (sic) y así lo requiera el interés colectivo” (“Decreto”, 2000, p. 2). Las facultades del IEMS consisten en establecer, organizar, administrar y sostener planteles en el DF, expedir los certificados de estudio, diplomas y reconocimientos (“Firman convenio”, 2001).

Las acciones realizadas en materia educativa por el primer gobierno democrático del DF –principalmente la creación de la preparatoria *Iztapalapa I* y el Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal– serían la base del proyecto educativo del siguiente gobierno local.

El Proyecto Educativo del Gobierno del Distrito Federal

Las promesas de campaña de Andrés Manuel López Obrador

En las elecciones locales de 2000, Andrés Manuel López Obrador, candidato del PRD, se convirtió en el nuevo jefe de gobierno. Su lema principal de la campaña electoral, “*por el bien de todos, primero los pobres*”, aludía a la enorme desigualdad social existente y a la necesidad de revertir esta situación. Respecto al tema de la educación, el nuevo jefe de gobierno parecía decidido a repetir la experiencia que puso en práctica años atrás en el municipio de Cárdenas, Tabasco, con la Universidad de La Chontalpa (*Proceso*, 2001, p. 37).

Uno de los compromisos de campaña fue la promesa de abrir nuevos espacios educativos; así lo muestra el documento *Las primeras 40 medidas que tomará el nuevo gobierno democrático para hacer de la Ciudad de México la capital de la esperanza*, el cual señala, en el punto 30, la creación de 16 escuelas preparatorias, una por delegación y la Universidad de la Ciudad de México que será pública, gratuita y de calidad (*U2000*, 2000). Este compromiso se refrendó en el *Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2001-2006* (López Obrador, 2000), en el cual, además de exponer las deficiencias y problemas educativos del DF, se señalan las propuestas para enfrentarlos.

Nuevamente, el tema de la descentralización de la educación básica aparecía como una prioridad para generar condiciones más adecuadas en la defensa y fortalecimiento de la escuela pública. En cuanto al nivel medio superior y superior, se afirmaba que un sector considerable de la población estudiantil (cerca de 100 mil jóvenes), solicitantes del bachillerato–universitario, son canalizados a inscribirse en proyectos educativos que no coinciden con su vocación, traduciéndose en un incremento del fracaso escolar; a ello se agrega la inadecuada distribución geográfica de los planteles, además de que sólo 29 instituciones públicas imparten el tipo de bachillerato–universitario, y muchos jóvenes egresados del nivel medio superior son rechazados por las instituciones universitarias existentes en la ciudad (López Obrador, 2000). Se mencionaba, además, la necesidad de formar estudiantes para enfrentar las exigencias de desarrollo, identidad y soberanía, las cuales han sido abandonadas y sustituidas por la exigencia de lograr la competitividad internacional, formando estudiantes en una perspectiva conformista, pasiva, en la que lo existente parece “inevitable” y sólo parece posible lo afirmado por el poder, lo cual inhabilita a la formación misma para abordar los problemas significativos de la sociedad en que vivimos y comprometerse con su solución (pp. 106–111). La tarea sería entonces atender la demanda generalizada de incorporación al sistema educativo medio–superior y superior con opciones de calidad, apoyos específicos que impidan su deserción, y orientaciones que contribuyan a su integración activa en la producción y la comunidad, a través de la puesta en marcha de 15 nuevas preparatorias y la creación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Para el nuevo jefe de gobierno era urgente y necesario fortalecer la educación pública y de calidad en la Ciudad de México, impulsando un proyecto educativo incluyente, de alto nivel académico y con un profundo sentido social, crítico y humanista, sobre todo para que pudieran asistir los más pobres, los más desprotegidos de la población capitalina (Gobierno del Distrito Federal [GDF], 2001); así fue concebido el nuevo proyecto, como una opción educativa que busca que la educación no se convierta en un privilegio, sino en un medio de movilidad social para los jóvenes y adultos del DF (“Ampliar Oportunidades”, 2001).

Exposición de motivos sobre el nuevo proyecto educativo

La justificación del proyecto educativo del GDF se basa en la idea de considerar que la ciudadanía está a favor de que se atienda todo lo relacionado con la educación, y porque desde hace tiempo el gobierno federal abandonó los proyectos de educación pública (especialmente de nivel superior), al dejar sin presupuesto suficiente a las instituciones públicas, las cuales se encuentran a su máxima capacidad, provocando que cada año miles de jóvenes capitalinos no puedan continuar sus estudios (GDF, 2001, p. 3). Se afirmaba, además, que un gobierno democrático no puede tolerar

las desigualdades que provoca un sistema educativo que excluye a porciones importantes de la población o que no respeta los deseos y esperanzas que en la educación se proyectan, lo que obliga a tomar medidas fuertes e inmediatas (Cfr. GDF, 2001).

En el diagnóstico presentado por el gobierno capitalino sobre el sistema de Educación Media Superior en el DF, se enfatiza la falta de correspondencia entre la distribución geográfica de la oferta y la demanda educativa, los programas de estudio obsoletos y el hecho de que hace más de 20 años que en el DF no se crean escuelas públicas de bachillerato general; se señala además que cada año miles de jóvenes quedan excluidos de la educación media superior y superior, por tanto, el nuevo proyecto estaría dirigido a estos sectores de la población.

Se afirma que en el DF existen 858 escuelas secundarias de las cuales 336 (39.1%) se ubican en zonas marginadas; en tanto que de los planteles públicos de nivel medio superior (108) solo 14 (12.9%) se ubican en zonas marginadas, revelándose el establecimiento en zonas pobres de instituciones de capacitación para el empleo, y no bachilleratos que proporcionen una formación cultural sólida no sólo para seguir estudiando sino también para la construcción de una ciudadanía consciente y participativa. Por tanto, en el nivel medio superior y superior se han agudizado los problemas de carácter cualitativo: la orientación y organización de los estudios no responden a los retos culturales, sociales, políticos y económicos de hoy; los métodos de enseñanza-aprendizaje son obsoletos; los sistemas de evaluación no contribuyen al mejoramiento de los programas y las instituciones; las formas de gobierno son autoritarias y rígidas; todo el sistema está orientado a administrar restrictivamente la enseñanza y los certificados mediante la implantación de estándares y controles propios del modelo industrial decimonónico (Instituto de Educación Media Superior [IEMS], 2001).

La justificación del proyecto educativo señala que las instituciones que ofrecen programas de bachillerato (excepto el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, CONALEP) han tomado la decisión de no ampliar más su oferta de plazas de primer ingreso, a pesar de que la demanda crecerá; de ahí que exista la necesidad para el GDF de atender no solo la demanda que generan los actuales egresados de la secundaria, sino también promover que eleven su nivel educativo los jóvenes y adultos que concluyeron la secundaria en años anteriores y que no realizaron o no concluyeron los estudios de nivel medio superior (IEMS, 2001, p. 3). Para lograr su propósito se decidió que los planteles estarían estratégicamente distribuidos en el territorio del DF, de modo que los jóvenes que cursen en ellos sus estudios no tengan necesidad de desplazarse largas distancias; por esta razón se determinó que, en vez de construir grandes planteles para varios miles de estudiantes, se construiría una mayor cantidad de planteles con una matrícula reducida (alrededor de mil alumnos).

El criterio fundamental sería establecer los planteles en las zonas de mayor demanda, considerando el nivel de marginación, la cantidad de alumnos egresados de secundaria, la población de 15 a 29 años de edad con secundaria terminada y sin concluir el nivel medio superior, así como la matrícula de este nivel, además del número y tipo de escuelas existentes en la zona.

En la justificación para crear la Universidad de la Ciudad de México, se señala la poca atención que ha prestado el gobierno federal a la educación pública superior en esta entidad, y la necesidad de reforzar el compromiso del Estado con la educación pública y gratuita, creando una institución que ofrezca educación de alto nivel académico con una formación sólida, ya que la demanda educativa es un indicador de que se necesitan nuevas instituciones. Pero también se necesita ligar el proyecto de educación con un proyecto de nación diferente, con este propósito surgiría la UCM que pugnaría por lograr una plena identificación entre la ciudad y su universidad (Cfr. GDF, 2001). La propuesta de este proyecto implicaría mantener un criterio de equidad en las oportunidades educativas, tratando de incorporar a los jóvenes de escasos recursos, impulsando una formación con capacidad en términos técnicos para trabajar en distintas áreas, formando ciudadanos con plenos derechos, mayor conciencia social, involucrados con su comunidad y con orgullo de ser ciudadanos de la Ciudad de México (Cfr. GDF, 2001, p. 4).

El enfoque de la nueva Universidad³ del GDF se fundaría entonces en un compromiso con la vocación científica, humanística y crítica con carácter masivo para el pueblo (*Bienvenidos a la Universidad de la Ciudad de México*, 2001), afirmándose que la UCM creará, conforme a los recursos disponibles, una red de sedes que se aproxime lo más posible a la distribución geográfica de la demanda, dando preferencia a las zonas del DF que no cuentan con servicios educativos de educación superior, además de insertarse en las amplias redes nacionales y mundiales que se van constituyendo aceleradamente.

El nuevo proyecto educativo se formalizó en el acuerdo de seis puntos, suscrito por el jefe de gobierno y la Secretaría de Desarrollo Social el 9 de enero del 2001, en el cual se destaca que desde 1974 no se había establecido una nueva universidad pública en la Ciudad de México, y que aún cuando la ciudad tiene los niveles más altos de escolaridad del país, es indispensable abrir más espacios a la educación media superior y superior, por lo que se toma el siguiente acuerdo:

1. Este año se abrirán 15 escuelas preparatorias en distintos puntos de la Ciudad.
2. También se creará la Universidad de la Ciudad de México.
3. Las escuelas preparatorias y la Universidad empezarán a funcionar el próximo ciclo escolar; es decir, desde el mes de agosto.
4. Para la definición del proyecto educativo y el buen funcionamiento de estos planteles se ha creado un Consejo Asesor al cual han sido invitados los

educadores, científicos e intelectuales siguientes: Helena Beristáin, Luis de la Peña, Mónica Díaz Pontones, Horacio Flores de la Peña, Margo Glantz, Enrique González Pedrero, Enrique Left, Mario Molina, Esther Orozco, José María Pérez Gay, Manuel Pérez Rocha y Luis Villoro.

5. En estos meses previos, con la colaboración de la Universidad Nacional Autónoma de México, se hará el proceso de formación académica de los profesores que trabajarán en la docencia y en la investigación del sistema de bachillerato y educación superior.
6. El presupuesto autorizado para el 2001 contempla 323 millones para la construcción de instalaciones y 130 millones para la operación del programa integrado de educación media superior y universidad. En suma 453 millones de pesos (Flores, 2001; Llanos, 2001).

Con este acuerdo, la necesidad de una nueva universidad pública se exponía como una demanda añeja y presente en diversas expresiones, mientras que la creación de un sistema de bachillerato regido por el gobierno de la ciudad aparecía como toda una novedad (Rodríguez, 2001, p. 39). Así se concretaba una de las promesas que habían quedado pendientes durante el gobierno anterior, y se ponía en marcha un proyecto que se anunció sería educativo, cultural, social y político, cuya pretensión sería elevar las aspiraciones educativas de quienes hasta ese momento habían sido excluidos de la educación media superior y superior.

Durante el proceso de creación y la puesta en marcha de este proyecto, Manuel Pérez Rocha –uno de los creadores del modelo educativo del Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH) de la UNAM y especialista en Planificación Educativa– ha tenido un papel fundamental; desde 1997 ha trabajado de manera cercana con los gobiernos capitalinos, y ahora se desempeña como rector de la Universidad de la Ciudad de México. También ha sido mencionada la importante y velada ayuda del ex rector de la UNAM, Pablo González Casanova y de Cristina Barros –hija del ex rector Javier Barros Sierra– (Flores & Cardoso, 2001, p. B4). En tanto que el Consejo Asesor encargado de definir en lo académico el proyecto educativo estaría conformado por 12 intelectuales, en su mayoría académicos de la UNAM, sería también esta institución la encargada de formar al personal docente que trabajaría luego en las escuelas del GDF; no obstante las declaraciones del jefe de gobierno para convocar a distintas instituciones educativas, asociaciones profesionales y especialistas en educación media superior y superior a participar en su proyecto educativo, no se advirtió la participación de otras instituciones además de la UNAM.

Luego del acuerdo celebrado en enero de 2001, la Universidad de la Ciudad de México surgió como un organismo descentralizado del GDF, creado por decreto del jefe de gobierno el 26 de abril de ese mismo año, como un compromiso de la Administración Local para asegurar el acceso a la educación superior a los

habitantes de la Ciudad de México, señalando que la universidad estaría sectorizada a la Secretaría de Desarrollo Social (“Decreto”, 2001).

Entre las atribuciones de esta universidad se establece:

- Desarrollar e instrumentar modelos alternativos de educación superior en el DF, así como los planes y programas de estudio correspondientes.
- Impartir educación superior a través de las modalidades escolar y extraescolar, buscando que preferentemente se atienda a los sectores más desfavorecidos de la sociedad del DF.
- Expedir certificados de estudio y otorgar diplomas y títulos académicos correspondientes al nivel superior.
- Promover e impulsar la difusión, divulgación y extensión del conocimiento y la cultura (“Decreto”, 2001, p. 5).

La UCM buscaría ser una opción educativa que combine la docencia y la investigación en el marco de un programa general previamente definido, siendo necesario que a la brevedad se lograra su autonomía, así como su personalidad jurídica y patrimonio propio, para lo cual se integró un Consejo Asesor, cuya orientación definiría el proyecto general de la nueva institución y los programas de docencia e investigación con los que se iniciarían actividades. El compromiso sería elaborar en el segundo semestre de 2001 un plan de desarrollo de 5 años, que consideraría los criterios y lineamientos que defina el órgano de planeación; sin embargo, el resultado de estas tareas sigue con una serie de pendientes sin resolver, entre ellas la autonomía de la universidad.

Habría que señalar que desde que fue dado a conocer el nuevo sistema educativo del GDF se han generado diversos cuestionamientos, sobre todo en lo que respecta a su viabilidad. Lo que argumentan los creadores del proyecto es que estas escuelas no son espacios de adoctrinamiento del PRD; lejos de esto, lo que se busca es brindar educación de alto nivel académico, sobre todo a los jóvenes que han sido excluidos de la educación, pues situaciones como el conflicto reciente de la UNAM expresan que son urgentes los cambios en la educación, y estas nuevas instituciones se proponen ser un espacio para los cambios; en este sentido, su modelo pedagógico buscaría responder de manera efectiva a las necesidades educativas y culturales actuales, a los avances de las humanidades, de las ciencias y principalmente a los avances en la teoría del conocimiento y la pedagogía (IEMS, 2001, p. 3).

FILOSOFÍA Y MODELO PEDAGÓGICO

El Sistema de Bachillerato del Gobierno del Distrito Federal

La educación media superior es el ciclo educativo que cursan típicamente jóvenes de entre 15 y 17 años de edad. Considerando los tres tipos de bachillerato que existen en el país –Bachillerato Terminal, Bachillerato Tecnológico y Bachillerato General o Propedéutico–, el sistema de bachillerato del GDF se orienta al tipo de bachillerato general, ofreciendo educación no solo a los jóvenes en el rango típico de edad, sino también a las personas que, habiendo terminado en años anteriores su educación secundaria, no hicieron o abandonaron el bachillerato.

De acuerdo al GDF, en la Ciudad de México hay 108 instituciones públicas de nivel medio superior; no obstante, en conjunto estas instituciones presentan múltiples y graves deficiencias, considerando los informes de la Comisión Metropolitana de Instituciones Públicas de Educación Media Superior (COMIPEMS)⁴ sobre el examen único en la Zona Metropolitana; el GDF afirma que en los últimos años más de medio millón de jóvenes no han tenido acceso al bachillerato que eligieron preferentemente de entre las opciones que se ofrecen, por tanto, el fracaso de los estudios en este nivel se ha elevado considerablemente; la deserción se ha incrementado de 18.1% a 24.7%, lo que significa que la eficiencia terminal de este ciclo en el DF sea más baja que el promedio nacional. (IEMS, 2001, pp. 4-5).

A partir de estos datos el GDF sostiene que la COMIPEMS mantiene una política educativa que no considera las necesidades de los jóvenes, porque su trabajo se enfoca a la “canalización”, lo que en los hechos ha provocado que se eleven los índices de deserción, reprobación y frustración en los jóvenes capitalinos. Con base en el informe del 2000 de esta comisión –en el cual se señala que para ese año hubo un registro total de 237,656 aspirantes, de los cuales se presentaron al examen 229,297 y de estos, 192,583 fueron asignados a una de las opciones educativas que seleccionaron, en función del número de aciertos, y cuando fue el caso, el promedio de secundaria (COMIPEMS, 2000, pp. 83-84)–, el GDF afirma que esto significa que sólo el 53.5% tuvieron la opción de ingresar al bachillerato de su preferencia; lo cual mostraría que el 46.5% de los jóvenes fueron encauzados a estudios que no deseaban realizar (IEMS, 2001, p. 1).

No obstante las consideraciones vertidas por diversos especialistas en el tema –de ver a este examen como un esfuerzo para garantizar que en condiciones de equidad los aspirantes puedan ingresar al bachillerato porque ha contribuido a resolver las presiones, tanto académicas como políticas, que implica enfrentar una demanda excesiva, en algunos casos, o muy escasa, en otros (OCE, 1999a)– para el GDF la COMIPEMS es una instancia autoritaria que obstaculiza la formación

académica de los jóvenes y la consecuencia es el aumento en el rezago y deserción de los estudiantes de bachillerato, por lo cual se ha planteado como una propuesta a mediano plazo la creación de un Consejo Estatal de la Educación, para atender de manera eficiente la demanda escolar.

Por lo pronto, la propuesta educativa del GDF buscaría atender los retos culturales, sociales y laborales a los que se enfrentarán los estudiantes a lo largo de la vida, impulsándolos de manera creativa y propositiva al nivel de estudios superior o al trabajo, desarrollando armónicamente todas sus facultades en la idea de formar personas íntegras, con juicio crítico, solidarias, seriamente comprometidas con la democracia (IEMS, 2001, p. 5); en ese sentido, el plan de estudios atiende los fenómenos económicos, sociales, políticos y culturales que constituyen la realidad actual y previsiblemente futura de la sociedad mexicana.

La organización académica tanto de las preparatorias como de la universidad del GDF se basa en *las tutorías*, es decir, en la atención personalizada de los estudiantes. En este modelo de trabajo el profesor es un facilitador del aprendizaje que brinda atención a grupos reducidos, por lo cual no deben existir cursos masivos; se contempla un profesor por cada diez o doce estudiantes (“La Educación”, 2001); sin embargo, al iniciar actividades los grupos aumentaron a 25 estudiantes debido a la demanda de ingreso.

Esta propuesta educativa contempla la distribución de las actividades académicas en: Trabajo en grupo (clases), 10 horas a la semana; Tutorías, 15 horas a la semana; Desarrollo (Investigación, planeación, evaluación), 15 horas a la semana, lo que en total suman 40 horas de trabajo (IEMS, 2001, p. 33).

Las tutorías son obligatorias para los estudiantes; su objetivo consiste en establecer las condiciones de apoyo y seguimiento para que el alumno concrete paulatinamente su formación académica y personal, a través de la exposición de ideas, comentarios y preguntas que se generan en la clase o en el estudio personal. En un sentido amplio se busca que el alumno sintetice, organice y reelabore las experiencias y conocimientos que adquiriera en los otros espacios de trabajo académico mediante el dialogo con el tutor (IEMS, 2001, p. 2). Lo que se pretende es que los estudiantes asuman una participación activa, entendiendo que el aprendizaje es una construcción social que comprende el pensamiento, los hábitos, actitudes, valores, capacidad de relación personal y la motivación; en tanto que al profesor le permitirá identificar problemas o temas que por la frecuencia expresada deberán tratarse en el aula con el grupo; las tutorías son planteadas como un proyecto flexible (proceso de investigación) que se enriquecerá con su aplicación y experiencia de los participantes.

Se prevé que cada profesor debe dar dos medias horas de tutoría a la semana a los alumnos de los primeros tres semestres (media hora para asignaturas de Ciencias y el otro tiempo para materias de humanidades); este mismo tiempo de tutoría

se dará cada dos semanas a los alumnos de los últimos tres semestres. El propósito es lograr una eficiencia terminal del 85% (IEMS, 2001, p. 4), de esta manera se considera que los costos por alumno graduado serían menores en comparación con otras escuelas.⁵

Para cumplir el objetivo de *las tutorías* el profesor deberá conocer a los alumnos, al grupo, e impulsar la formación interactiva mediante el trabajo en equipo para desarrollar las capacidades de autonomía, voluntad y determinación personal de los jóvenes que les permitan formular su proyecto profesional; además las tutorías tendrán que ser discutidas en forma colegiada en reuniones de academias, inter academias y alumnos con profesores.

El trabajo académico en estas nuevas preparatorias contempla la articulación de tres ámbitos formativos: Formación Crítica, Formación Científica y Formación Humanística, los cuales se desarrollarán en el aula de clase, el trabajo de laboratorio, tutoría y las tareas y actividades de investigación individual y colectivas. El plan de estudios integra las áreas: científicas, humanísticas, prácticas y complementarias,⁶ cada una formada por distintas materias y objetivos específicos.

La Universidad de la Ciudad de México

La UCM fue presentada como un proyecto educativo firmemente comprometido con la sociedad, en la que los jóvenes tendrán una formación sólida que les permita moverse, con la mayor libertad posible, en un mundo laboral incierto, y constituirse en ciudadanos con una responsabilidad social bien definida y dotados de una amplia y sólida cultura. Esta universidad buscaría humanizar los procesos educativos, considerando a los estudiantes como sujetos activos y responsables de su propia educación, y a los maestros, investigadores, técnicos y trabajadores de servicios como responsables de apoyar a los estudiantes; es decir, se trata de brindar una atención muy personal (“Ampliar Oportunidades”, 2001). Su propuesta educativa consiste en formar profesionales que sean ciudadanos comprometidos con la superación material y cultural de todo el pueblo, capaces de contribuir eficazmente a la construcción de un país más justo y fraterno y al desarrollo de la ciencia y la cultura, con el compromiso de aportar a ellas los valores humanos que inspiraron su creación, y que se sintetizan en la frase de Publio Terencio que esta universidad escogió como lema: “*Nada humano me es ajeno*” (*Bienvenidos a la UCM*, 2001).

La misión de esta universidad consiste en integrarse a esta urbe como una nueva institución, comprometida con la sociedad mediante el ejercicio de las funciones de docencia, investigación, extensión, cooperación difusión y divulgación de la cultura. Su razón de ser serán los estudiantes a quienes se preparará para el trabajo y no para el empleo; es decir, no se trata de reducir el proyecto de educación superior a los fines de la capacitación para el empleo de nivel profesional y a

prepararlos para la globalización y la competencia mercantil, lo que significa reproducir la visión unidimensional de la sociedad, del hombre y de la vida que se impone desde el mundo de los negocios, de los comerciantes, de los especuladores, y constituye un engaño a los jóvenes, pues las oportunidades de trabajo y el futuro del país dependen de lo que ocurre en el mundo de los negocios y la política, no de los sistemas educativos que nunca les podrán garantizar que encontrarán ocupación (Pérez Rocha, 2001); en este sentido, se afirma que la UCM no pretende competir con nadie, su compromiso está en hacer bien su trabajo y cooperar con todas las instituciones. La UCM pretende ofrecer licenciaturas, posgrados, diplomados y cursos de especialización; en 2001 inició actividades con ocho carreras de licenciatura⁷ y tres posgrados. Las licenciaturas serían cursadas en cuatro o cinco años, según la licenciatura elegida, si el estudiante es de tiempo completo –dedicando 40 horas a la semana–; si la dedicación es de tiempo parcial, los programas se prolongan el tiempo necesario para cada estudiante, es decir, en ningún caso hay tiempo límite para concluir los estudios universitarios. Además, los estudiantes de nuevo ingreso pueden inscribirse de inmediato, posponer su elección o modificar la carrera a cursar cuando hayan concluido los primeros 3 semestres (“Inicia Registro”, 2001). Se contempla que todos los programas de licenciatura se estructuren en dos ciclos: uno de formación básica de tres o cuatro semestres, que tiene como objetivo la formación humanística y científica a partir de un conjunto esencial de conocimientos y principios teóricos y prácticos compartidos por las disciplinas; y otro superior, de cinco semestres o más, dependiendo de la carrera (*Bienvenidos a la UCM*, 2001, p. 7). Su estructura curricular es flexible, sustentada en un programa de tutorías en el cual los diferentes programas establecerán la seriaciones mínimas indispensables y las materias que deben cursar los estudiantes.

Oferta Educativa Inicial de la UCM

Ciclo Básico de Formación en Ciencia y Tecnología	1. Ingeniería en Sistemas de Transporte Urbano 2. Ingeniería en Sistemas Electrónicos Industriales 3. Ingeniería en Sistemas Electrónicos y Telecomunicaciones
Ciclo Básico de Formación en Humanidades y Ciencias Sociales	1. Ciencia Política y Administración Urbana 2. Filosofía 3. Comunicación y Cultura 4. Historia y Sociedad Contemporánea
Ciclo Básico de Formación en Ciencias y Humanidades	1. Licenciatura en Salud

Fuente: *Bienvenidos a la Universidad de la Ciudad de México*, 2001.

Durante el primer semestre los estudiantes toman el Programa de Integración a la UCM, el cual abarca 8 cursos y/o talleres, de los cuales es obligatorio cursar 5, desarrollando un trabajo académico de 40 horas a la semana si el estudiante es de tiempo completo; si es de medio tiempo, conjuntamente con el tutor tendrá que diseñar su propio programa acorde con su disposición de tiempo para el estudio (Universidad de la Ciudad de México [UCM], 2001b, p. 2-7). El objetivo de este semestre es subsanar las deficiencias que los estudiantes traen desde el bachillerato.

Cursos y Talleres del Programa de Integración a la UCM

Área de las Humanidades	Área de las Ciencias
1. Curso-Taller de Instrumentos para el Trabajo Intelectual 2. Taller de Proceso de Conocimiento y Educación 3. Curso de Pensamiento Crítico 4. Curso de Historia	1. Curso de Física 2. Curso de Química 3. Curso de Biología 4. Curso de Matemáticas

Fuente: UCM, 2001b.

Al término del programa de integración se inicia propiamente con los estudios de licenciatura, a través del ciclo básico constituido por un conjunto variable de cursos que proporcionan una formación integradora, para continuar posteriormente con los estudios del ciclo superior. Las materias que se estudian en el ciclo básico tienen un enfoque general y un nivel de abstracción para proporcionar conocimientos y habilidades que pueden ser aplicados en diversos campos; se busca además desarrollar en los estudiantes su capacidad de autodidactismo (UCM, 2002).

Quizá la característica fundamental de la UCM es la flexibilidad; así se busca evitar que la rigidez haga del estudio una actividad impuesta arbitrariamente. De lo que se trata, entonces, es que los estudiantes formulen su plan de estudios siguiendo secuencias preestablecidas o eligiendo nuevas rutas, para lo cual, la inscripción en cualquier curso tiene como condición que se tengan los conocimientos previos necesarios; esta metodología exige un compromiso individual en relación con la licenciatura.

Respecto a los estudios de posgrado, la convocatoria publicada el 2 de septiembre de 2001 señalaba que los programas ofrecidos pertenecen al área de Humanidades y Ciencias Sociales; se trataba de dos programas de maestría y uno

de doctorado: Maestría en Pensamiento y cultura en América Latina y Maestría en didáctica y conciencia histórica, además del Doctorado en Pensamiento y cultura en América Latina.

De acuerdo a la convocatoria, los objetivos generales de los programas de posgrado son: generar un espacio de acción reflexiva que permita construir conocimiento con conciencia histórica, promover la formación de sujetos con capacidad de razonamiento crítico y, por ende, comprometidos con las prácticas sociales de las cuales emergen. La dinámica de trabajo combinaría períodos presenciales con la asistencia de profesores y períodos no presenciales, en los que se utilizarán campos virtuales y no habrá asistencia de maestros; cada programa incluye modalidades educativas como círculos de reflexión, módulos y seminarios de carácter interdisciplinario y seguimiento tutorial, personal y virtual (Convocatoria de posgrado aparecida en *El Universal* y *La Jornada* el día 2 de septiembre de 2001). El asesor general responsable de estos programas de posgrado es el doctor Hugo Zemelman, quien explicó que la selección de dichos programas se debió a que corresponden a otro, que dicho investigador venía desarrollando en el Colegio de México desde un año antes.

En la inauguración de esta universidad Luis de la Peña, integrante del Consejo Asesor, expuso que las grandes ausencias de esta institución son las artes y las ciencias que, como tales, no aparecían por el momento, enfatizando que una universidad no es acreedora a este nombre si cualquiera de las ramas de la actividad creativa del hombre no está presente, aunque justificó estas deficiencias argumentando que se debe a las dificultades de un proceso tan complejo como el de poner de pie una universidad en unos cuantos meses, lo que impidió que se iniciara ofreciendo estudios y actividades como se tenía planeado y se hubiera deseado (Pérez Rocha, 2001, pp. 6-10); es decir, la premura para echar a andar este proyecto se reflejó en las diversas carencias con las que se iniciaron las actividades académicas.

Evaluación

La propuesta educativa de las preparatorias y la UCM contempla básicamente dos tipos de evaluación; uno, cuya finalidad es diagnóstica y formativa, tiene como propósito exclusivo apoyar el proceso educativo, y otro, que sirve para extender certificados, reconocimientos, títulos y grados académicos; con este sistema lo que se busca es que los estudiantes no se preocupen por aprobar sino por aprender.

La evaluación diagnóstica es responsabilidad de los profesores y tendría la frecuencia que exija el proceso de aprendizaje, mediante exámenes y otros instrumentos (portafolios de trabajos, entrevistas e informes). La evaluación para la certificación de conocimientos ocurrirá principalmente al concluir el ciclo de

estudios; esta es responsabilidad de la institución, a través de comisiones integradas por profesores (UCM, 2001a, p. 6).

Debido a que el trabajo académico se centra en el *Sistema de Tutorías*, no se contempla una evaluación numérica del profesor; su evaluación tiene la función básica de diagnosticar qué tanto sabe e ignora el estudiante. A los alumnos de nuevo ingreso se les aplica la primer evaluación al iniciar el curso; tomando como base la información de este examen y la posibilidad de tiempo para el estudio, de manera conjunta el profesor y el alumno organizan el programa de trabajo semestral, el cual se ajustará durante el curso. Otro espacio de evaluación son *las academias*, en las cuales se organiza el trabajo académico de las diferentes áreas y son las que se encargan de realizar las evaluaciones semestrales, que no conducen a la acreditación de la materia sino a hacer recomendaciones a los estudiantes para proseguir con las materias subsecuentes; obtener un resultado insuficiente en estos exámenes no se traduce en reprobación, sino en las recomendaciones de las acciones que deben realizarse para alcanzar completamente los objetivos del semestre –cursar parte de la materia durante el período intersemestral o cursar nuevamente la materia en el siguiente periodo semestral (GDF, 2001b)

El propósito es cumplir los objetivos del curso sin traducirlos en una nota numérica que “aprueba o reprueba” a los estudiantes; es por eso que los profesores no otorgan directamente la calificación, sino que la certificación de fin de ciclo es aplicada por la institución.

Atención a la demanda

Las escuelas del GDF tienen cupos limitados. Su primera convocatoria de ingreso especificaba el número de lugares disponibles; en el caso de las preparatorias, en la publicada el 9 de julio del 2001 se especificaba que el cupo total de los 16 planteles es de 2,500 estudiantes de primer ingreso, 150 en cada uno de los nuevos planteles y 250 en la preparatoria *Iztapalapa I*. En las delegaciones Cuauhtémoc y Benito Juárez no se instaló ningún plantel por considerar que en esas demarcaciones la demanda es mínima, mientras que en las delegaciones de Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Tlalpan, se instalaron dos planteles por la importante demanda que existe.

Sin embargo, con la apertura de las 15 nuevas preparatorias y la universidad se daría una solución de corto alcance, porque sólo podrán atender 10% de la demanda de educación media superior y superior en el DF, ya que se estima que en el 2006 los planteles adscritos al sistema educativo local tendrán una matrícula de 5,600 alumnos (Martínez, 2001, p. B11). Estos datos se basan en la proyección de crecimiento de las preparatorias; se trata entonces de un esfuerzo que busca contribuir a diversificar la oferta educativa en el DF, pero que no resuelve el problema de la demanda escolar, ya que estas preparatorias serían una opción más

de las 601 opciones educativas que hay en la zona metropolitana. De inicio, por sus pequeños cupos no tendrán una influencia importante en cuanto a relajar la presión de la demanda educativa, por lo menos en los primeros años de su creación (Silva, 2001).

En cuanto a la UCM, su propósito de contribuir a que el sistema de educación superior pública crezca para que todas las personas que deseen realizar estudios superiores puedan hacerlo, también tiene limitaciones importantes, ya que en su etapa inicial ofreció 600 lugares; 450 en el plantel del Centro Histórico y 150 en el plantel de Iztapalapa. La demanda fue mayor a los lugares ofrecidos; hubo un total de 4,850 solicitudes, de las cuales el plantel del centro histórico tuvo una demanda del 74.74% mientras que la de Iztapalapa fue de 25.26% (Sánchez & Grageda, 2001b, p. B6). Las carreras con mayor demanda fueron Ciencia Política y Administración Urbana, seguidas de Ingeniería en Sistemas Electrónicos y Telecomunicaciones. El promedio de edad de los estudiantes que ingresaron a la UCM es de 25 años (Mayorga & Ramos, 2001b, p. B5). Respecto a los programas de posgrado, aunque el cupo inicial era para 60 alumnos, se inició con 300 estudiantes, la mayoría de ellos académicos, profesionistas y funcionarios públicos, de entre 35 y 40 años de edad. Las solicitudes recibidas en la primera etapa, fueron interpretadas por el GDF como la expresión del interés que despertaron estas nuevas instituciones educativas.

Crterios de Ingreso

El criterio de admisión de los alumnos a las preparatorias y la UCM ha sido uno de los aspectos más criticados de la propuesta educativa del GDF, porque no hubo ningún examen de admisión; el procedimiento fue el método de sorteo ante notario público como la forma “democrática” para seleccionar a los estudiantes en función de la demanda existente. Una vez admitidos los estudiantes hicieron una carta-compromiso de estudio y un examen diagnóstico para conocer sus deficiencias académicas.

La justificación del GDF para elegir el sorteo como procedimiento de asignación de los espacios disponibles, señala como un factor determinante el hecho de que la demanda excede la cantidad de lugares ofertados y el derecho de todos a la educación, teniendo presente los conceptos centrales de la Constitución Política, además de que los promedios de calificaciones y los exámenes de admisión en boga tampoco juzgan los factores más altamente determinantes de la deserción escolar (autoestima, creatividad, seguridad en sí mismos) y los promedios de calificaciones del bachillerato no son un indicador suficiente ni confiable de la preparación de los estudiantes. Por lo demás, en una sociedad profundamente desigual e injusta, confundir los logros con el mérito es una injusticia adicional (GDF, 2001a). De esta

manera, no sería propiamente la institución la que seleccionaría a los aspirantes sino el azar, así se “garantizarían las oportunidades educativas con equidad”.

El único requisito para ingresar a estas preparatorias es ser residente del DF y vivir en las inmediaciones de los planteles –máximo tres kilómetros de distancia de la escuela–. Aunque para ingresar a la UCM no se debe cubrir este requisito, su procedimiento de ingreso fue similar al de las preparatorias, el azar como regulador del proceso de admisión.

Lo que planteó el GDF respecto a los aspirantes que no fuesen admitidos, dado el cupo limitado de sus escuelas, es que éstos no son considerados como rechazados, pues el compromiso es crear nuevos planteles para atenderlos y pugnar por obtener los recursos necesarios; en ese sentido se les informó a todos los aspirantes que les sería enviada una invitación para incorporarse a estas instituciones cuando se disponga de nuevos planteles y/o de lugares vacantes.

Las clases de las preparatorias iniciaron en la última semana de agosto del 2001 y una semana después, el 3 de septiembre, se inauguró la UCM en el Museo de la Ciudad de México.

Infraestructura

Para echar a andar este proyecto educativo, el presupuesto autorizado por la ALDF en el 2001 sumó 453 millones de pesos, 323 millones para la construcción de instalaciones y 130 millones para la operación del programa integrado de educación media superior y superior, lo cual representa un 2.7% de acuerdo con el gasto autorizado para desarrollo sustentable que es de 16 mil 913 millones 380 mil 655 pesos (Camacho, 2001, p. 35).

Al iniciar actividades las preparatorias del GDF, la mayoría de los planteles no estuvieron terminados; la mayoría apenas se estaba construyendo y en algunos casos ni siquiera se había iniciado su construcción, debido a la premura con la que se actuó y a las dificultades que enfrentó el GDF en la ALDF para que fuese autorizado el cambio de uso de suelo. Así que el proyecto de que cada plantel sería de 8 mil 996 metros cuadrados y de dos y tres niveles, contando con áreas verdes entre el 40% y el 70% de la superficie, además de contar con un estacionamiento, no se pudo concretar en el inicio de las actividades académicas, ya que sólo hubo 3 sedes definitivas: Iztacalco, Iztapalapa I y Tláhuac.

En el caso de la UCM, ésta inició actividades en el plantel de Iztapalapa ubicado en *Casa Libertad*, en la colonia Santa Martha Acatitla, y en el plantel del Centro Histórico, ubicado en la calle de Fray Servando Teresa de Mier No.99. (“Las preparatorias”, 2001). En este último espacio se concentrarían también los programas de posgrado. Además de estos dos planteles la universidad cuenta con un centro cultural: *la Casa Talavera*, una de las primeras construcciones de la

época colonial en el Centro Histórico, y quedaba pendiente por litigio penal otro inmueble ubicado en la calle Gante, también en el Centro Histórico, donde estarían las oficinas administrativas y de rectoría, las cuales provisionalmente ocuparían un piso en el plantel de Fray Servando (Mayorga, 2001e, p. B5). En este sentido, el proyecto de la UCM contempla la instalación de planteles en las delegaciones Gustavo A. Madero, Iztacalaco e Iztapalapa, pues son las demarcaciones donde se concentra la mayor demanda de estudiantes de nivel superior (Martínez, 2001a, p. B1), aunque aún no se ha dado a conocer fechas ni capacidad de matrícula proyectada.

Se contempla también que cada plantel de las preparatorias y la universidad del GDF cuenten con cubículos para profesores y para alumnos, aulas, laboratorios, salas de cómputo, de internet, teatro, de exhibición y de juntas, así como áreas de materiales, biblioteca, hemeroteca, videoteca, auditorio y cafetería. Además cada escuela deberá contar con materiales gratuitos de cada materia para los estudiantes, disponer de espacios de estudio, mantener una estrecha relación con los profesores en clase, tutorías y actividades de desarrollo para lograr óptimas condiciones de estudio (“Legítima la Certificación”, 2001).

Personal Docente

Para concretar su proyecto educativo, el GDF firmó un acuerdo con la UNAM para la formación de los profesores a través de un diplomado, impartido por 50 capacitadores del Colegio de Ciencias y Humanidades. Este curso propedéutico inició el 20 de abril y concluyó el 4 de agosto de 2001; el objetivo era preparar a los futuros docentes de las nuevas instituciones en el conocimiento y manejo de la propuesta educativa del GDF. En el caso de los docentes para las nuevas preparatorias, fueron 350 aspirantes, de los cuales se seleccionaron 150 profesores (Sánchez & Grageda, 2001a, p. B6).

De acuerdo al GDF, fue en enero de 2001 cuando se hizo una convocatoria pública para incorporar a los cuerpos docentes. Entre los requisitos a cubrir estaban: contar con título de licenciatura y por lo menos dos años de experiencia docente; tomar en el mes de abril los talleres de inducción realizados por la UNAM y tener experiencia de trabajo en zonas marginadas.

Los profesores seleccionados trabajarían en las preparatorias de tiempo completo; su trabajo docente sería por área, no por asignatura, y su relación laboral se registraría a través de contratos de trabajo provisionales, percibiendo un salario mensual aproximado de catorce mil pesos (Cfr. Sánchez & Grageda, 2001a, p. B6), con lo que se trataría de evitar tanto en las preparatorias como en la universidad que los docentes busquen un segundo empleo que les impida rendir de manera eficiente en su trabajo con los estudiantes.

Uno de los requerimientos básicos para los docentes, es que tomen en cuenta los ritmos y las potencialidades individuales y grupales de los estudiantes en el proceso de construcción del conocimiento, poniendo en práctica métodos que promuevan en cada estudiante la expresión, la investigación, la discusión, el análisis crítico y propositivo, así como actitudes de compromiso y colaboración con sus compañeros, la escuela, el entorno familiar y comunitario, por lo cual se trató de elegir a quienes tenían experiencia en otras universidades y se dio preferencia a quienes contaran con estudios de posgrado.

Para el caso de la UCM, el horario de trabajo de los docentes es de seis horas diarias, entre el tiempo frente al grupo y las tutorías personalizadas; de 8 a.m. a las 3 p.m. y de las 2 p.m. a las 8 p.m. (Mayorga, 2001c, p. B5), buscando que los grupos de estudiantes no excedan de 25, y que cada profesor cuente con un cubículo acondicionado con computadora para impartir las tutorías a los estudiantes.

Los 50 profesores con los que inició la UCM cobrarían su sueldo por honorarios, debido a que la universidad aún no establecía los tabuladores que fijarían el sueldo del personal académico, ya que todavía no estaba listo el Estatuto de Personal Académico que regiría la relación laboral de la institución con la planta docente. Las percepciones mensuales del personal docente oscilan entre 16 mil y 22 mil pesos, considerando tres categorías que dependen del nivel académico. Cabe mencionar que los recursos para la UCM se asignan a través del presupuesto de egresos del DF.

De acuerdo con la propuesta académica del GDF se busca que los profesores no sólo sean docentes, sino también investigadores, pero sobre todo *tutores de los estudiantes*, para garantizar el funcionamiento del modelo educativo de las tutorías, detectando los problemas individuales y evitando la deserción. Este es uno de los retos más importantes del modelo educativo, que busca superar problemas que se han presentado en términos de formación académica y en términos de trabajo y relación con los estudiantes en las universidades más grandes. Al mismo tiempo, se deben establecer relaciones de cooperación entre los profesores, eliminando la rivalidad que ha descompuesto los cuerpos académicos, no dando cabida a los ofensivos denarios con los cuales se ha pretendido comprar su productividad (Pérez Rocha, 2001) Un aspecto a destacar para el logro de la propuesta educativa del GDF es que el personal docente sea de tiempo completo, con plena disposición para apoyar a los estudiantes en cualquier momento que lo soliciten.

Formas de Gobierno

Se pretende que tanto las preparatorias como la Universidad del GDF cuenten con formas de gobierno abiertas y participativas, estableciendo relaciones de colaboración con las instituciones públicas del mismo nivel, especialmente con

la UNAM. Dada su constitución, las 16 preparatorias forman parte del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal (IEMS), y dicho Instituto esta adscrito a la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal. La designación del Director General de este instituto es realizada por el Jefe de Gobierno o a indicación de éste por la Junta de Gobierno (“Decreto”, 2000, pp. 3-4); aún no se ha establecido el tiempo de duración en el cargo. La primera Directora General del IEMS es la Lic. Ma. Guadalupe Lucio Gómez Maqueo (egresada de la UNAM).

El organigrama de este Instituto comprende una dirección general apoyada por la dirección de planeación y evaluación, la coordinación de planteles, la coordinación administrativa y la contraloría interna; el apoyo académico y la coordinación administrativa de los planteles se concentra en el área central del IEMS, mientras que los planteles únicamente cuentan con una coordinación académica y tres jefaturas de servicios: cómputo, biblioteca y generales, como estructura académico-administrativa, debido a que su tarea central es el trabajo académico (IEMS, 2001).

La UCM cuenta con un consejo de gobierno, que será su órgano de gobierno de acuerdo a los artículos 46 y 50 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal. Este consejo de Gobierno se integra por el titular de la Secretaría de Desarrollo Social, quien es el presidente; el titular del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal; el titular del Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal; un representante de la Secretaría de Finanzas; un representante de la Oficialía Mayor; dos representantes académicos emanados del Consejo General Interno de la Universidad y dos representantes académicos emanados del Consejo Asesor de la Universidad. Además cuenta con un consejo asesor, un consejo general interno de la universidad y el rector, quien realizará las funciones de Director General de acuerdo a los artículos 53 y 54 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; éste será designado por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal y durará 4 años en el cargo (“Decreto”, 2001, p. 4)

De esta manera ha sido delineado el proyecto educativo del GDF, en cuya génesis, a decir del jefe de gobierno, se encuentra la convicción de que la educación no se convierta en un privilegio (López Obrador, 2001). No obstante la buena intención de esta propuesta educativa y el logro de echar a andar en unos meses las preparatorias y la UCM, las interrogantes sobre la viabilidad de este proyecto continúan.

PROMESAS Y REALIDADES

Consideraciones finales

Crear nuevas instituciones públicas de educación media superior y superior en zonas del DF con importante demanda educativa y una infraestructura escolar deficiente, animó la puesta en marcha del primer proyecto educativo impulsado por el GDF.

No obstante, el criterio seguido por estas nuevas escuelas en su forma de ingreso basado en el azar; su propuesta pedagógica centrada en las *tutorías* como una estrategia de enseñanza-aprendizaje que requiere la atención personalizada hacia el estudiante en grupos reducidos; su sistema de evaluación que recae en objetivos; su suministro de materiales de estudio de manera gratuita a los estudiantes; su flexibilidad de tiempo y estrategias para que cada estudiante concluya sus estudios, han generado distintas expectativas y cuestionamientos, máxime si se considera que la puesta en marcha de este proyecto ha sido accidentada, enfrentando problemas de distinta índole –jurídicos, académicos, administrativos, de infraestructura etc.

Desde que fue dado a conocer públicamente a inicios de 2001 este proyecto se ha destacado en su operación por las improvisaciones y las múltiples carencias, ya que en un corto periodo de tiempo se realizó un trabajo intenso para diseñar los programas de estudio, buscar sedes e inmuebles, capacitar y contratar al personal académico, publicar las convocatorias, y finalmente inaugurar las 15 preparatorias y la UCM. La premura para echar a andar este proyecto educativo resaltó el voluntarismo del jefe de gobierno del DF para cumplir una promesa de campaña, y desdibujó la planeación institucional que pudiera prever las condiciones de funcionamiento y la pertinencia en su operación. El apresuramiento político pareció imponerse a los requerimientos académicos; Axel Didriksson, uno de los promotores del modelo educativo de las preparatorias y la UCM, calculaba, en agosto de 2000, que de acuerdo con la experiencia en la creación de la UAM, se iniciaría la construcción de los planteles y en dos o tres años ya podrían estar funcionando las nuevas instituciones (*U2000*, 2000). En este caso se actuó a la inversa, de ahí que los cuestionamientos sobre el nuevo proyecto no se hicieron esperar; hubo quienes consideraron que este proyecto era un acto discrecional que no había sido sometido a ningún órgano de gobierno colectivo, que se trataba de un producto de la improvisación y que no había sido informada la sociedad en general para tener una opinión sobre su pertinencia.

La justificación del GDF acerca de la premura para iniciar actividades en las nuevas instituciones educativas –basada en el argumento de que no podían esperar a consolidar el proyecto, pues muchos jóvenes se incorporan a las necesidades

de estos niveles educativos y están sin hacer nada, con el riesgo de caer en la delincuencia o la drogadicción ante la falta de oportunidades (Mayorga & Ramos, 2001b, p. B5)– pareció rebasada por las carencias con las que se iniciaron las actividades académicas.

Un problema importante al iniciar actividades fue el hecho de que las escuelas del GDF todavía no tenían el reconocimiento oficial de la SEP, provocando que se extendiera la confusión y las dudas acerca de la legalidad de las nuevas instituciones. Era necesario precisar las atribuciones del gobierno local en materia educativa, porque públicamente no se sabía si el Sistema Educativo del GDF sería avalado por la Secretaría de Educación Pública ni si otros sistemas educativos aceptarían a los egresados de las preparatorias y la universidad del GDF.

Luego de desacuerdos y cuestionamientos entre el gobierno local y la SEP, en septiembre del 2001 se firmó un convenio de coordinación para que esta dependencia federal inscribiera en el registro nacional de instituciones pertenecientes al Sistema Educativo Nacional a la UCM y al Instituto de Educación Media Superior del DF. En dicho convenio se reconocen las facultades del GDF como autoridad en materia educativa y para promover los servicios de educación media superior, según los artículos 1, 5, 9, 10, 11, 13 y 14 de la Ley General de Educación; además, la SEP se comprometió a proporcionar a la UCM y al Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal la información y asesoría que requieran para complementar todo lo relativo al ejercicio de las profesiones en el DF previsto en la propia Ley (“Firman Convenio”, 2001). Este convenio y el fallo emitido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en noviembre de 2001, validando en lo general la Ley de Educación del Distrito Federal, contribuyeron a definir las atribuciones del GDF en materia educativa.

No solo la legalidad de las escuelas del GDF fue cuestionada en un primer momento; también ha sido criticado su sistema de admisión porque, a diferencia de las demás instituciones públicas de educación media superior y superior, que utilizan métodos selectivos con un criterio académico aplicando un tipo de examen, las escuelas del GDF dejan al azar, en un sorteo, la posibilidad de ingresar. El cuestionamiento a este procedimiento estriba en que no resuelve el problema de asegurar condiciones de equidad educativa, ya que en el caso del sorteo éste no se relaciona ni con el mérito ni con el esfuerzo, es solo cuestión de suerte y así no se resuelve un tema crucial, solo se hace a un lado, (Gil, 2001). Aunque hubo quienes consideraron que este procedimiento merece el beneficio de la duda, ya que si bien no es acorde con el modelo ortodoxo usado en el país a través de un examen de selección, debe darse la oportunidad de que demuestre su efectividad (Ramos, 2001, p. B1).

Por lo pronto, el GDF ha decidido que mantendrá el sistema del sorteo por considerar que no es cuestión de buena o mala suerte lo que decide el ingreso

a sus escuelas, pues las personas que se registren y no sean seleccionadas no se consideran rechazadas sino en lista de espera. Tal es el caso de los más de 10 mil jóvenes⁸ que no fueron seleccionados en la primera convocatoria, a los cuales se les aseguró les será enviada una invitación para que se incorporen en cuanto haya lugares disponibles en las escuelas del GDF. Aunque las proyecciones de crecimiento de las preparatorias y la UCM indican que absorberán una mínima demanda escolar, en este punto habrá que considerar además si los egresados de las preparatorias del GDF tendrán pase directo a la UCM, decisión que todavía no es oficial, pero en caso de ser afirmativa, cancelaría en los hechos la oportunidad de ingreso de los aspirantes externos.

Los planes de estudio también han generado dudas acerca de su éxito, sobre todo en el caso de la UCM, ya que al iniciar actividades académicas todavía no estaban listos aquellos de las carreras ofrecidas; se seguían realizando ajustes a dichos planes, los cuales deberían ser aprobados por el Consejo Asesor. Fue en febrero de 2002 cuando se dieron a conocer parcialmente los planes de estudio, sólo lo concerniente al Ciclo Básico –el período inicial de los estudios de licenciatura–; por el momento no se sabe cual será el perfil formativo de cada carrera ofrecida en la UCM.⁹

El criterio de la permanencia escolar de los estudiantes ha generado algunas dudas, ya que el GDF estableció sistemas de evaluación que, hipotéticamente, suponen otorgar el certificado únicamente a quienes alcancen los objetivos que se proponen en cada materia; si esto se cumple, todos los alumnos deberían salir con una calificación equivalente a diez, pero si ya no quieren dedicar más tiempo a sus estudios de bachillerato o licenciatura, probablemente se podría establecer la opción de que salieran con una calificación menor. Bajo esta idea, no existe un reglamento que establezca los períodos de permanencia de los estudiantes, quienes podrán tener el tiempo que estimen necesario para concluir sus estudios, aunque se pretende que la estancia de los estudiantes de las preparatorias sea entre 3 y 4 años, y para el caso de la UCM sería variable dependiendo de la carrera. Este criterio de operación podría tener el riesgo de generar problemas de rezago escolar.

Por otro lado, respecto a la atención a la demanda, sobre todo en el caso de las preparatorias; el GDF afirma que la demanda crecerá. Pero, de acuerdo con datos de la SEP, Roberto Rodríguez, investigador del CESU de la UNAM, asegura que el universo total de estudiantes de bachillerato en el DF –escuelas públicas y privadas– asciende a 401 mil 403 alumnos, y en 10 años no ha crecido la demanda; la deserción es de 24% –relacionada con la incorporación temprana a la fuerza laboral–; y sostiene que la población demandante de educación media superior, entre los 15 y 18 años, continuará decreciendo hasta estabilizarse en medio millón. Para ellos existen más de 400 mil plazas disponibles (*Proceso*, 2001,

p. 37), por lo que considera que las escuelas públicas de educación media superior existentes son suficientes para satisfacer la demanda en los próximos años; de lo que se trataría entonces es de hacer eficiente la oferta educativa de nivel medio superior y superior en el DF, estableciendo una coordinación entre las distintas instituciones de educación pública.

La viabilidad de este proyecto educativo también se puso en duda en la ALDF donde hubo fuertes resistencias para autorizar el cambio de uso de suelo donde se construirían los nuevos planteles, argumentando la carencia de infraestructura y/o afectación de áreas verdes y vialidad. La prisa para poner en marcha el proyecto provocó que al inicio del ciclo escolar la mayoría de los planteles no se hubiesen terminado y las sedes alternas no estuvieran plenamente acondicionadas; faltaban bancas, las bibliotecas no funcionaban, había pintura fresca en las paredes, se trabajaba a marchas forzadas en la instalación eléctrica; no hubo tiempo de notificar a todos los estudiantes la ubicación exacta de su sede alterna; algunos planteles como Tlapan II y los de la delegación Gustavo A. Madero se quedaron sin clases unas semanas mientras se buscaba donde instalar las escuelas (Mayorga, 2001b, p. B4). En la delegación Benito Juárez, autoridades delegacionales clausuraron el plantel que funcionaba como plantel alternativo de las preparatorias de Coyoacán y Magdalena Contreras, además de ser sede de las oficinas del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal. Al iniciar actividades académicas, lo que destacó en la mayoría de los planteles fue la falta de laboratorios, bibliotecas y espacio para la práctica de deportes, al tiempo que se habían despertado una serie de expectativas en los estudiantes que inauguraban este proyecto educativo del GDF.

Pese a las carencias y dificultades para su puesta en marcha, las 16 preparatorias y la UCM están operando; con estas escuelas se ha inaugurado un nuevo sistema de educación pública en el DF, cuyo propósito de lograr una buena calidad académica no depende ahora de sus impulsores sino de los sujetos que participan en el quehacer cotidiano de estas instituciones, que tendrán que expresar en los hechos la viabilidad y las bondades de la propuesta educativa impulsada por el gobierno local.

Lista de Referencias

- Ampliar Oportunidades de Educación Universitaria, Compromiso de la UCM. (2001, 15 de julio). *Boletín*, 540. Recuperado de: <http://www.comsoc.df.gob.mx/noticias/boletines.html?id=266022>
- Bienvenidos a la Universidad de la Ciudad de México*. (2001). México.
- Camacho, V. (2001, febrero). Las nuevas escuelas para el Distrito Federal. *Educación* 2001, 69, 30-38.

- Canales, A. (2001, agosto). La Universidad de la Ciudad de México. *Educación* 2001, 75, 56-59.
- Cárdenas, C. (1997). *Una ciudad para todos. Otra forma de gobierno. Distrito Federal 1997-2000*. México: Fundación para la Democracia.
- COMIPEMS. (2000). *Informe 1996-2000*. México: Autor.
- Comipems. (2002). *Instructivo*. México: Autor.
- Dávalos, R. (2001, 16 de noviembre). Valida Corte sistema educativo del D.F. *La Jornada*, p. 53.
- Decreto por el que se Crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal denominado, Universidad de la Ciudad de México. (2001, 26 de abril). *Gaceta Oficial del Distrito Federal*, 51, décima primer época, 2-5.
- Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, denominado Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal. (2000, 30 de marzo). *Gaceta Oficial del Distrito Federal*, 56, décima época 2-5.
- Demanda de escuela. (2001, 28 de febrero). *Crónica*, p. 22.
- Firman Convenio el Gobierno del Distrito Federal y la SEP. (2001, 14 de septiembre). *Boletín*, 708. Recuperado de: <http://www.comsoc.df.gob.mx/noticias/boletines.html?id=266186>
- Flores, J. L. & Cardoso, L. (2001, 10 de enero). Proponen enseñanza moderna en las 15 prepas. *El Universal*, p. B4.
- Flores, J. L. (2001, 10 de enero). En agosto, las prepas. *El Universal*. Recuperado de: http://www2.eluniversal.com.mx/pls/impreso/web_histo_ciudad_despliega?var=21970&var_sub_actual=g&var_fecha=10-ENE-01
- Gil, M. (2001, 10 de septiembre). Mérito, logro y suerte. *Crónica*.
- Gobierno del Distrito Federal. (2001a). *Avanzando hacia una educación media superior y superior para todos. El sistema de bachillerato del gobierno del Distrito Federal y la Universidad de la Ciudad de México*. México: Autor.
- Gobierno del Distrito Federal. (2001b). *Propuesta Educativa del GDF*. México: Autor.
- Inicia Registro de Aspirantes la Universidad de la Ciudad de México. (2001, 14 de julio). *Boletín*, 534. Recuperado en: <http://www.comsoc.df.gob.mx/noticias/boletines.html?id=266016>
- Instituto de Educación Media Superior. (2001). *Sistema de Bachillerato del GDF*. México: Autor.

- Kent, R. (1997, octubre). ¿Se justifica una nueva universidad pública en el Distrito Federal? *Educación 2001*, 29, 14-16.
- La Educación en las Preparatorias del GDF es Personalizada: Raquel Sosa. (2001, 28 de agosto). *Boletín*, 658. Recuperado en: <http://www.comsoc.df.gob.mx/noticias/boletines.html?id=266138>
- Las Preparatorias Funcionarán en el Próximo Ciclo Escolar, Asegura Raquel Sosa. (2001, 03 de julio). *Boletín*, 494. Recuperado en: <http://www.comsoc.df.gob.mx/noticias/boletines.html?id=265976>
- Legítima la Certificación de Estudios de Educación Media por Parte del GDF: AMLO. (2001, 20 de julio). *Boletín*, 558. Recuperado en: <http://www.comsoc.df.gob.mx/noticias/boletines.html?id=266095>
- Ley de Educación del Distrito Federal. (2000, 8 de junio). *Gaceta Oficial del Distrito Federal*.
- Llanos, R. (2001, 10 de enero). Formaliza AMLO la creación de 15 preparatorias y una universidad. *La Jornada*. Recuperado de: <http://www.jornada.unam.mx/2001/01/10/028n1cap.html>
- López Obrador, A. M. (2000). *Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2001-2006*. México.
- López Obrador, A. M. (2001, 17 de septiembre). *Primer Informe de Gobierno*.
- Martínez, A. (2001a, 27 de julio). UCM, aún sin plan de estudios. *El Universal*, p. B1 y B4.
- Martínez, A. (2001b, 8 de septiembre). Prepas y UCM, solución de corto alcance en educación. *El Universal*, pag. B1.
- Martínez, A. & Mayorga, A. (2001, 12 de septiembre). Con prisas y a medias inicia UCM ciclo escolar. Trabajos a marchas forzadas. *El Universal*, p. B1 y B4.
- Mayorga, A. (2001a, 27 de agosto). Arrancan hoy clases en prepas. *El Universal*, p. B1.
- Mayorga, A. (2001b, 28 de agosto). Con carencias, iniciaron prepas. *El Universal*, p. B4.
- Mayorga, A. (2001c, 6 de septiembre). Ganarán maestros de UCM hasta 22 mil mensuales. *El Universal*, p. B5.
- Mayorga, A. (2001d, 1 de diciembre). Operan 15 nuevas preparatorias y la UCM. *El Universal*, p. B4.
- Mayorga, A. (2001e, 2 de diciembre). Casa Talavera, sede cultural. *El Universal*, pp. B1 y B5.

- Mayorga, A. & Ramos, J. (2001a, 20 de agosto). La UCM introducirá un nuevo sistema educativo: Pérez Rocha. *El Universal*, pp. B1.
- Mayorga, A. & Ramos, J. (2001b, 20 de agosto). No formará UCM cuadros políticos, reitera su rector. *El Universal*, pp. B5 y B13.
- Observatorio Ciudadano de la Educación. (1999a, 9 de julio). El Ceneval y su examen metropolitano. *Comunicado*, 12. Recuperado de: <http://www.observatorio.org/comunicados/comun012.html>
- Observatorio Ciudadano de la Educación. (1999b, 25 de noviembre). El proyecto educativo en el DF. *Comunicado*, 21. Recuperado de: <http://www.observatorio.org/comunicados/comun021.html>
- Partido de la Revolución Democrática. (1997). *Plataforma electoral 1997. Proceso*. (20001). 1285.
- Ramos, J. (2001, 28 de julio). No debe preocupar falta de planes de estudio en la UCM. *El Universal*, pp. B1 y B5
- Rodríguez, R. (2001, febrero). ¿Son necesarias las nuevas preparatorias del Gobierno del D.F.? *Educación 2001*, 69, 39-43.
- Sánchez, J. L. & Grageda, E. (2001a, 19 de julio). Recibirán maestros \$14 mil como salario. *El Universal*, p. B6.
- Sánchez, J. L. & Grageda, E. (2001b, 19 de julio). Registra 4 mil 850 solicitudes la Universidad de la Ciudad de México. *El Universal*, p. B6.
- U2000 Crónica de la educación superior*. (2000). 323.
- U2000 Crónica de la educación superior*. (2001). 376.
- Pérez Rocha, M. (2001). *Discurso de inauguración de la UCM*.
- Universidad de la Ciudad de México. (2001a). *Información General de la UCM*. México: Autor.
- Universidad de la Ciudad de México. (2001b). *Programa de Integración a la UCM*. México: Autor.
- Universidad de la Ciudad de México. (2002, febrero). *Ciclo Básico*. México: Autor.
- Silva, L. (2001, 24 de junio). *Boletín de Prensa*. México: Dirección de Administración Escolar/UNAM.

Notas

1. Otros datos acerca de la Preparatoria *Iztapalapa I* indican que en el 2000 había: 67 profesores encargados de dar clases, un laboratorio de cómputo, dos

laboratorios de ciencias y un acervo bibliográfico de dos mil 632 ejemplares (Camacho, 2001, p. 33).

2. La Ley de Educación del Distrito Federal fue aprobada en el mes de abril de 2000 en la ALDF, y publicada el 8 de junio de 2000. De los 188 artículos que conforman esta Ley algunos causaron polémica e incluso controversia legal, como el art. 4° y el 140°. El art. 4° establece que el Gobierno del Distrito Federal tiene la obligación de atender y prestar a todos los habitantes de la entidad educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. Además atenderá, promoverá e impartirá todos los tipos, niveles y modalidades educativos, incluida la educación superior; apoyará la investigación científica y tecnológica; alentará fortalecerá y difundirá la cultura regional, nacional y universal. El art. 140° fracción I establece que es obligación de quienes ejercen la patria potestad o tutela hacer que sus hijos o pupilos menores de dieciocho años cursen la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior, en las escuelas oficiales o particulares debidamente autorizadas o, en su caso, educación especial en dichos niveles. (“Ley de Educación”, 2000, pp. 15-42).

El 4 de agosto de 2000 el secretario de Educación Pública –Miguel Limón– interpuso una controversia constitucional a dicha ley bajo la consideración de que competía sólo al gobierno federal la legislación en materia educativa en el nivel básico; la Suprema Corte de Justicia de la Nación (15 de noviembre de 2001) determinó que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sí cuenta con facultades constitucionales para expedir normas en materia educativa, validando así el sistema educativo del DF (Dávalos, 2001)

3. De acuerdo a las atribuciones que tiene el gobierno local en materia educativa, se establece que las facultades de la UCM se sustentan en las leyes federales y locales aplicables: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos –art. 3°, 73°, 121° y 122°–, Ley General de Educación (9 de julio de 1993) –art. 9°, 10°, 11°, 14°, 25°, 27° y 60°–, Estatuto de Gobierno del Distrito Federal –art. 7°, 8°, 42°, 44°, 98° y 99°– y la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal –art. 12°, 15° y 28°– bajo las cuales esta nueva Universidad tiene facultades para realizar actividades de docencia, investigación, difusión, divulgación, extensión y cooperación académica, y para expedir certificados y títulos con validez en toda la República Mexicana (*Bienvenidos a la UCM*, 2001, p. 3).

4. La COMIPEMS está integrada por el Colegio de Bachilleres, CONALEP, Dirección General del Bachillerato (DGB), Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria (DGTA), Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGTI), Instituto Politécnico Nacional (IPN), Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social del Gobierno del Estado de México (SECyBS), Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM) y la UNAM. Esta comisión surgió en 1996 con el propósito de coordinar la oferta educativa de

las nueve instituciones que ofrecen las opciones públicas de enseñanza media superior en los distintos tipos de bachillerato en el DF y el Estado de México; en febrero de ese año se acordó realizar un proceso común de selección a través del EXANI-I (Examen Nacional de Ingreso a la Educación Media Superior) del Ceneval. Aunque en el 2000 la UNAM dejó de participar en el examen de la COMIPEMS, el examen que ahora aplica es equivalente al de esta comisión en su estructura, contenido, número de preguntas y grado de dificultad, evaluando los conocimientos básicos y habilidades generales de los aspirantes (COMIPEMS, 2002, p.4).

5. Un tema criticado principalmente por legisladores de la ALDF opositores al proyecto educativo es el costo que implican estas nuevas escuelas, considerando sus cupos reducidos. Por la educación de cada uno de los 2,500 estudiantes inscritos al sistema de preparatorias del GDF, los capitalinos pagarían al año 174 mil pesos, mientras que el gasto por los alumnos de licenciatura se calcula en 46 mil 666 pesos (Martínez & Mayorga, 2001, p. B1).

6. El área complementaria comprende materias optativas que incluyen actividades de vinculación con el entorno inmediato de los jóvenes, y actividades extracurriculares como los deportes (IEMS, 2001, p. 22).

7. Al darse a conocer los planes de estudio en el ciclo Básico de las licenciaturas ofrecidas en la UCM, en febrero de 2002, se anunciaron dos nuevas carreras dentro del Ciclo Básico en Humanidades y Ciencias Sociales: Historia de las Ideas y Literatura y Creación Literaria (*Documento: UCM, Ciclo Básico, 2002:9*).

8. En la primera convocatoria para aspirantes al bachillerato del GDF se presentaron más de 9 mil 600 jóvenes –solo 2 mil 500 se quedaron. En el caso de la UCM casi 7 mil jóvenes se presentaron, pero sólo 4 mil 850 cumplieron los requisitos para quedar registrados, de los cuales fueron aceptados 600 alumnos (Mayorga, 2001c, p. B4).

9. El compromiso de la UCM para ofrecer una variedad de programas como cursos abiertos, educación continua y a distancia, no se ha podido establecer, ya que se ha dado prioridad a la puesta en marcha de las licenciaturas con un sistema escolarizado y los tres programas de posgrado.